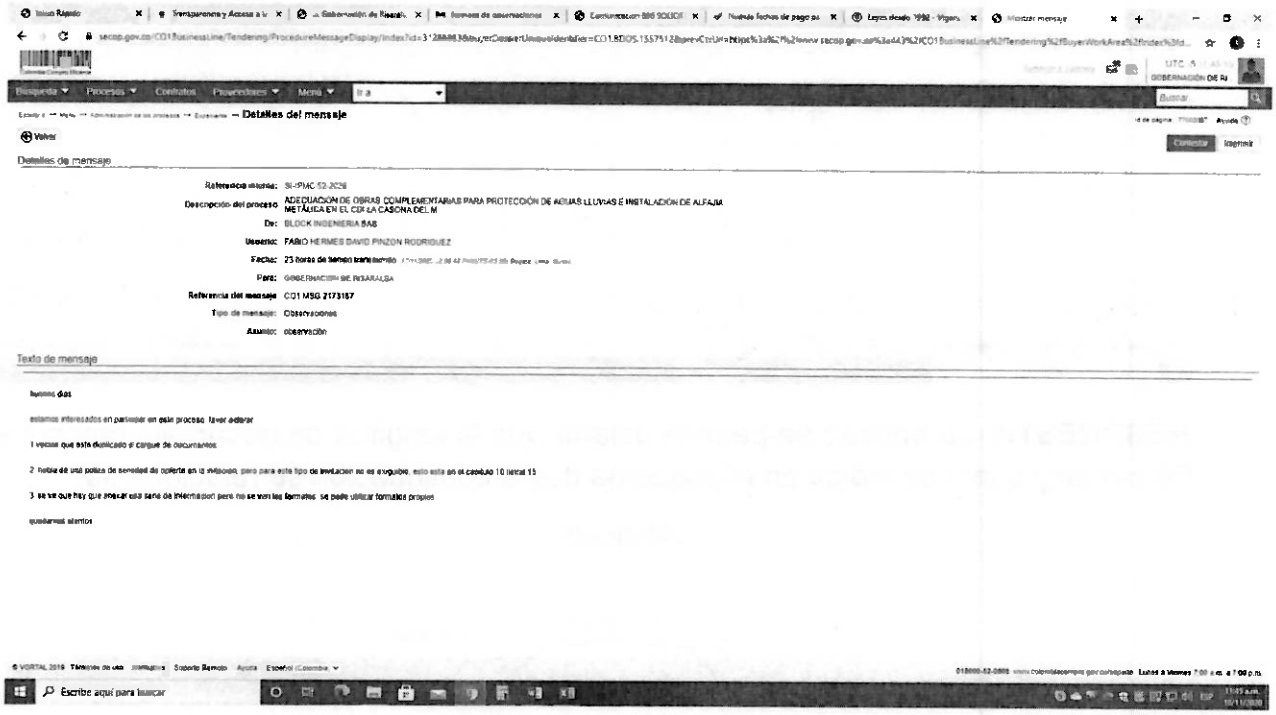
RESPUESTAS OBSERVACIONES
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
SI-IPMC-052-2020

FECHA: 18 de Noviembre de 2020

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas, con fechas del 17 y 18 de noviembre de 2020, nos permitimos dar las siguientes respuestas:

1) **FABIO HERMES DAVID PINZON RODRIGUEZ (Martes 17/11/2020 12-08 PM)**

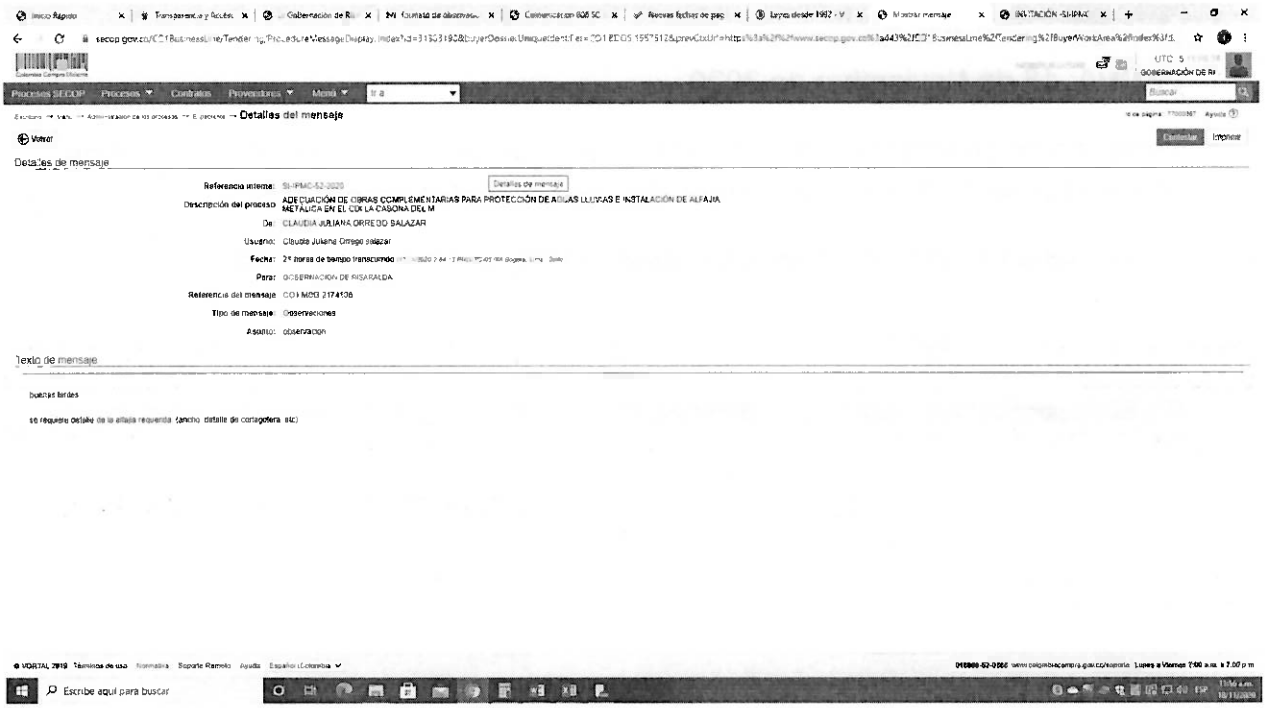


RESPUESTA: Se aclara al proponente que si bien el cargue de documentos se encuentra duplicado, solo debe diligenciar uno de ellos.

Ahora bien, respecto al numeral 15 del literal 10 este será eliminado del proceso así como el numeral 13 del mismo literal ya que no aplican para el presente proceso.

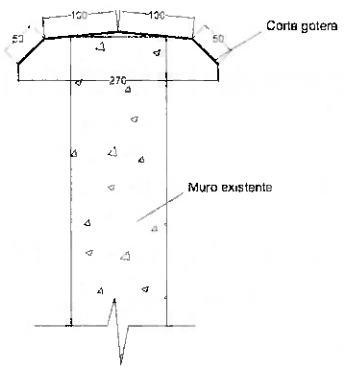
Respecto a los formatos que se indica anexar, no es claro a que formatos se refiere.

2) CLAUDIA JULIANA ORREGO SALAZAR (Martes 17/11/2020 02:54:13 PM)

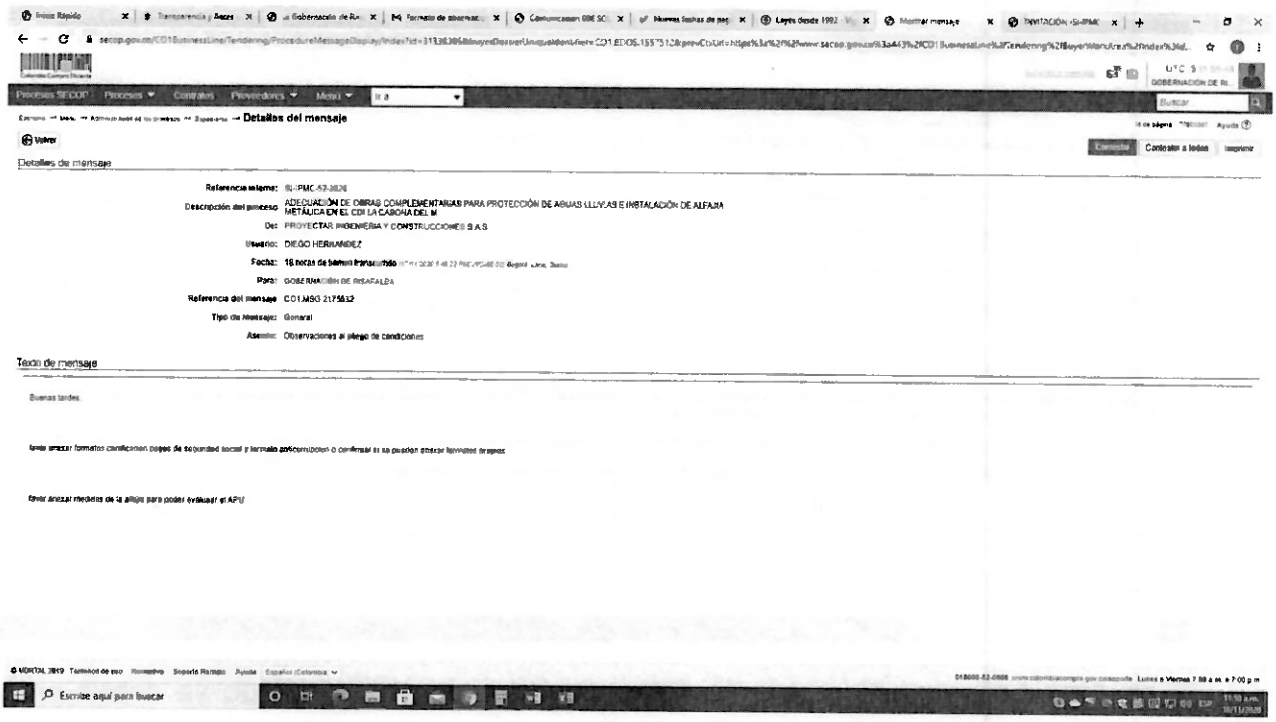


RESPUESTA: La entidad se permite aclarar que la longitud de desarrollo (ancho) es de 30 cm tal y como se indica en el esquema que a continuación se relaciona así:

Detalle alfajía



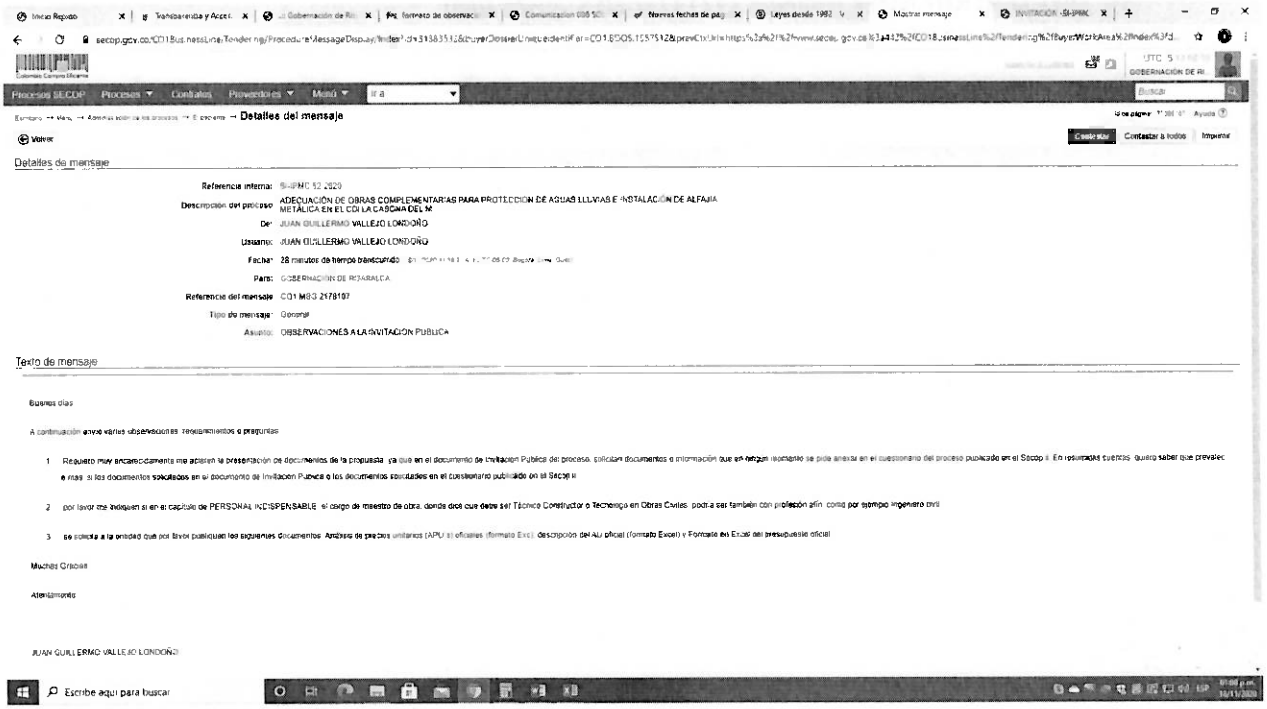
3) **DIEGO HERNANDEZ (martes 17/11/2020 5:40:22 PM)**



RESPUESTA: La entidad se permite aclarar, que el formato a seguridad social debe diligenciarse de conformidad a lo establecido en la invitación publica en el ítem de parafiscales; ahora bien respecto al formato anticorrupción éste no fue solicitado por la entidad.

Respecto a las medidas de la Alfajía la entidad se permite indicar que la longitud de desarrollo (ancho) es de 30 cm.

4) JUAN GUILLERMO VALLEJO LONDOÑO **(martes 18/11/2020 11:36:31 AM)**



RESPUESTA: La entidad se permite aclarar que los documentos que se deben presentar son los solicitados en la Invitación Pública, ya que el cuestionario representa es solo una guía para el proponente.

En cuanto al personal indispensable, la entidad se permite indicar que el personal indispensable maestro debe ser Técnico constructor o tecnólogo en obras civiles.

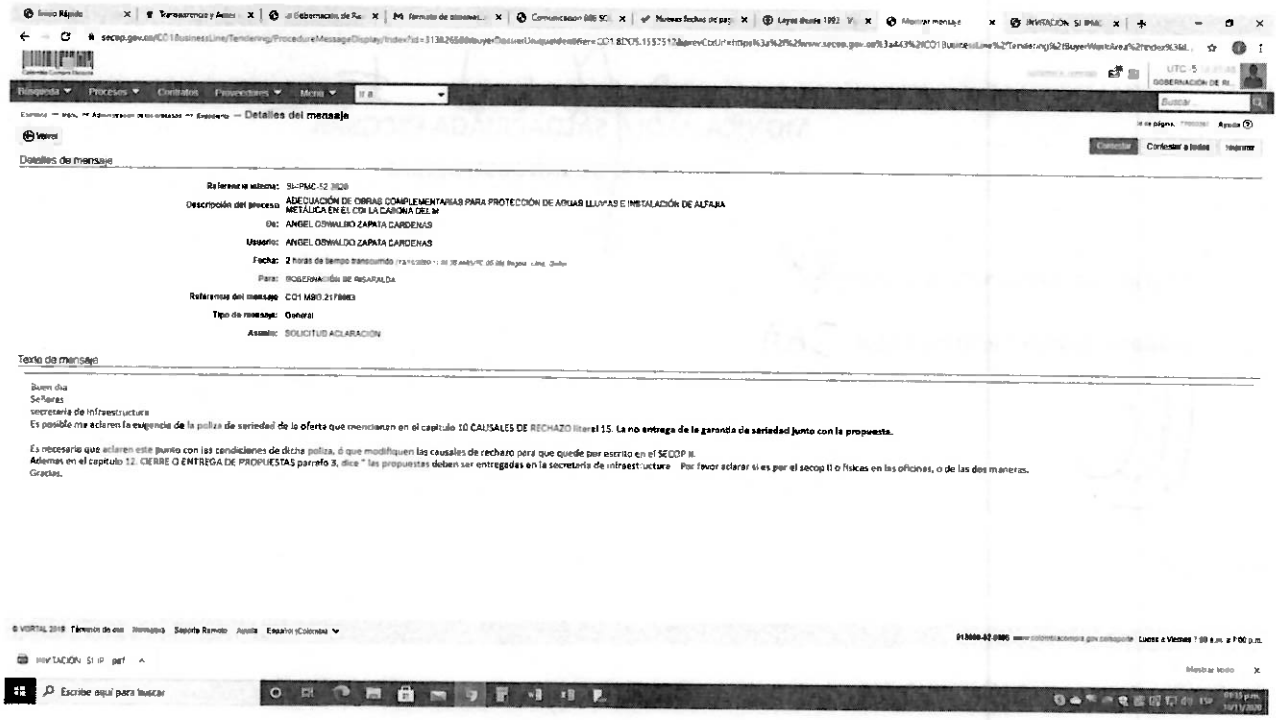
Referente al análisis de precios unitarios, cálculo del AU, la entidad se reserva el derecho el análisis de precios oficial y cálculo del AU oficial, ya que es responsabilidad del proponente construir el APU y el cálculo del AU, sin embargo, el APU debe cumplir como mínimo con las siguientes características:

> **Ítem 1.1 Alfajía en lámina galvanizada calibre 20:** Alfajía en lámina galvanizada calibre20, incluye anticorrosivo y pintura, mano de obra, herramienta menor y andamios.
> **Ítem 1.2 Valla de identificación de obra área menor a 4 m2, colocada en cerchas metálica, incluye mantenimiento durante la construcción:** Valla en tela vinílica con malla de poliéster (banner), Cerchas metálica, cuadrilla, herramienta menor.

Con relación al cálculo del AU dentro de la invitación pública se encuentran descritos los ítems mínimos que se deben tener en cuenta para dicho cálculo.

Ahora bien respecto a la solicitud al presupuesto oficial en Excel la entidad permite informar que en anexo No. 2 de la invitación pública se encuentra de manera legible el presupuesto oficial y anexo No. 3 cuadro de la propuesta.

5) ANGEL OSWALDO ZAPATA CARDENAS **(18/11/2020 11:26:35 AM)**



RESPUESTA: Tal y como se indicó al observante **FABIO HERMES DAVID PINZON RODRIGUEZ** el numeral 15 del literal 10 este será eliminado del proceso así como el numeral 13 del mismo literal ya que no aplican para el presente proceso.

Respecto al capítulo 12 del cierre o entrega de propuestas, la entidad se permite aclarar que dicho capitulo será ajustado el cual quedara así:

> ***"Cierre o entrega de propuestas de la Invitación Pública:*** *El cierre del presente proceso se realizará en la plataforma SECOP II, el día y hora señalados en el cronograma, donde se abrirán*

los sobres y de esta manera el portal de contratación SECOP II, emitirá la constancia de publicación respectiva.

IMPORTANTE: Las propuestas sólo podrán ser publicadas a través de la plataforma SECOP II.

Con la firma de la Propuesta se entenderá que el Proponente acepta todas las condiciones de la invitación pública. Por lo tanto, el Departamento de Risaralda, no aceptará reclamaciones posteriores a la adjudicación".

MONICA PAOLA SALDARRIAGA ESCOBAR
Secretaria de Infraestructura

Revisó: Ivonne Rondon González

Elaboró: Juan Alberto Hincapié. JAH